

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal. M-2-1958



ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre, 150 pesetas; semestre, 300, y un año, 600

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, calle del Doctor Castelo, 60, Madrid - 9. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios, línea o fracción, veinte pesetas. Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio. Los anunciantes vienen obligados al pago del impuesto de timbre.

Número de 4 págs., 3,00 ptas.; número de 8 págs., 5,00 ptas.
Número atrasado: recargo de 2,00 ptas. por ejemplar.

La Biblioteca Provincial y su servicio de Hemeroteca permanecen abiertos al público desde las diez a las trece horas, todos los días laborables, en Miguel Angel, 25, segunda planta.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES: Calle del Doctor Castelo, 60 y 62, Madrid - 9. Teléfs.: Administración, 2737630. Talleres, 2733836. Apartado 937. — Horas de oficina: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde. Para el público: De nueve a dos.

GOBIERNO CIVIL

Secretaría general. — Sección de Administración general

CIRCULARES

Con esta fecha se ha concedido autorización a don Agustín Figueroa y Alonso Martínez para el exterminio de alimañas, mediante la utilización de cebos venenosos, que existen en la finca denominada "Monte Encinar", sita en término municipal de Los Santos de la Humosa, previa la adopción de las medidas de seguridad convenientes para evitar posible peligro, como consecuencia de la colocación de dichos cebos.

Esta autorización no surtirá efecto hasta transcurridos ocho días a partir de la inserción de esta Circular en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 20 de marzo de 1968. — El Gobernador civil, José Manuel Pardo de Santayana y Suárez.

(G. C.—1.851)

Con esta fecha se concede autorización a don Justo Uslé Trueba, para que proceda al exterminio de alimañas, mediante el empleo de cebos venenosos, en la finca de su propiedad denominada "Jarahonda", sita en término municipal de Collado Mediano, previa la adopción de las medidas de seguridad convenientes para evitar posible peligro, como consecuencia de la colocación de dichos cebos.

Esta autorización no surtirá efecto hasta transcurridos ocho días, a partir de la inserción de esta circular en el BOLETIN OFICIAL.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 21 de marzo de 1968. — El Gobernador civil, José Manuel Pardo de Santayana y Suárez.

(G. C.—1.795)

Servicio Provincial de Ganadería

CIRCULARES

A propuesta de la Jefatura del Servicio Provincial de Ganadería, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 140 del vigente Reglamento de Epizootias, se declara oficialmente extinguida la enfermedad denominada peste porcina africana en el término municipal de Alcalá de Henares.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 25 de marzo de 1968. — El Gobernador civil, José Manuel Pardo de Santayana y Suárez.

(G. C.—1.843)

A propuesta de la Jefatura del Servicio Provincial de Ganadería, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 140 del vigente Reglamento de Epizootias, se declara oficialmente extinguida la enfermedad denominada peste porcina africana en el término municipal de Móstoles.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 25 de marzo de 1968. — El Gobernador civil, José Manuel Pardo de Santayana y Suárez.

(G. C.—1.844)

Vías pecuarias

CIRCULARES

La Dirección General de Ganadería ha acordado el amojonamiento y parcelación de las vías pecuarias "Cordel de la Espernada", en el tramo comprendido entre la población y el camino de Quijorna, en las proximidades del kilómetro 3 de la carretera de El Escorial, y "Cordel de Sacedón", en el tramo comprendido entre la población y el punto donde se aparta la carretera de Navalcarnero, sitas en el término municipal de Brunete.

Los expresados trabajos darán comienzo el día 23 de abril del año en curso, a las diez de la mañana.

Estos trabajos serán realizados por personal técnico adscrito a la Dirección General de Ganadería, que representará a la administración.

Lo que se hace público a efectos de lo dispuesto en los artículos 14 y siguientes del Reglamento de Vías Pecuarias de 23 de diciembre de 1944.

Madrid, 23 de marzo de 1968. — El Gobernador civil, José Manuel Pardo de Santayana y Suárez.

(G. C.—1.793)

Realizadas las operaciones para la determinación y señalamiento de las superficies legitimadas en el "Descansadero de Navalosa", vía pecuaria del término municipal de Colmenar Viejo, así como el amojonamiento y determinación de la parcela número 2 del mismo descansadero, dando así cumplimiento a la Resolución de la Dirección General de Ganadería de fecha 22 de febrero de 1966, se hace público para general conocimiento, que a partir del día 15 de abril del año en curso y durante un plazo de quince días, estará expuesto al público el citado expediente en las oficinas del Ayuntamiento de Colmenar Viejo, al objeto de que aquellas personas que puedan resultar afectadas por las operaciones de referencia, puedan presentar en las citadas oficinas los escritos que estimen pertinentes en relación con las mismas.

Madrid, 23 de marzo de 1968. — El Gobernador civil, José Manuel Pardo de Santayana y Suárez.

(G. C.—1.794)

AYUNTAMIENTO DE MADRID

Secretaría general

La Comisión Municipal de Gobierno ha acordado, en sesión de 20 del actual, aprobar los pliegos de condiciones de la subasta para contratar las obras de pavimentación y servicios complementarios en la avenida de San Diego y laterales.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento (Negociado de Contratación Municipal), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichos pliegos de condiciones; en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna, y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 21 de marzo de 1968. — El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—73.054)

La Comisión Municipal de Gobierno ha acordado, en sesión de 20 del actual, aprobar los pliegos de condiciones de la subasta para contratar las obras de enlace de la calle de López de Hoyos con la avenida de Ramón y Cajal.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento (Negociado de Contratación Municipal), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichos pliegos de condiciones; en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna, y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 21 de marzo de 1968. — El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—73.055)

La Comisión Municipal de Gobierno ha acordado, en sesión de 20 del actual, apro-

bar los pliegos de condiciones del concurso para contratar la adquisición de diversa maquinaria para Artes Gráficas Municipales.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento (Negociado de Contratación Municipal), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichos pliegos de condiciones; en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna, y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 21 de marzo de 1968. — El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—73.056)

LICITACION PUBLICA

Objeto: Subasta de obras de pavimentación de calzada y aceras y alcantarillado tubular en la calle de Albasanz, entre las de Hermanos García Noblejas y San Mauricio.

Tipo: 3.733.911,69 pesetas.
Plazos: Seis meses para la ejecución y dos años de garantía.

Pagos: Se efectuarán por certificaciones de obras, según informe de Intervención.
Garantía provisional: 61.009 pesetas.

Garantía definitiva: Se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de, con domicilio en, enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto y planos a regir en la subasta de obras de pavimentación de calzada y aceras y alcantarillado tubular en la calle Albasanz, entre las de Hermanos García Noblejas y San Mauricio, se compromete a su ejecución, con arreglo a los mismos, ofreciendo una baja del (en letra y número) por ciento respecto a los precios tipos.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)
Expediente: Se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Secretaría general.

Presentación de plicas: En dicho Negociado hasta las trece horas, dentro de los

veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Apertura: Tendrá lugar en el Patio de Cristales, a la una de la tarde del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones: No se precisan en este contrato.

Madrid, 21 de marzo de 1968. — El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—73.053)

Delegación de Hacienda, Rentas y Patrimonios

Por el presente se requieren a los señores que a continuación se expresan, cuyos domicilios se desconocen, adquirentes de inmuebles sitos en este término municipal, para que comparezcan en el plazo reglamentario de quince días en el Negociado de Plusvalía, calle del Sacramento, número 1, de nueve y media a doce y media de la mañana, a los efectos de que impugnen o abonen liquidaciones, cuyos importes se especifican en cada caso; advirtiéndoles que de no ser atendido este requerimiento en el plazo fijado incurrirán en las sanciones que determina la Ordenanza reguladora del Arbitrio, o en recargo de apremio que preceptúa el Estatuto de Recaudación, o en ambos, según los casos.

Expediente.—Relación

10.409-64.—Claradelrey, S. A., por compra de una parcela en barrio de la Prosperidad, López de Hoyos.—Liquidación: 655.710 pesetas, previa presentación de la declaración jurada.

16.173-64.—Edificaciones y Obras Públicas, S. A., por compra de una parcela en calle 3 y vía principal de Prosperidad. Liquidación: 229.329 pesetas, previa presentación de la declaración jurada.

22.320-64.—Sociedad Constructora Imperial Magerit, S. A., por compra de una finca en Alejandro Dumas, 4.—Liquidación: 88.733 pesetas.

22.456-64.—Inmobiliaria Leganés, Sociedad Limitada, por adquisición de un solar en Carlos Ruiz, s/n.—Liquidación: 27.162 pesetas.

23.228-64.—Doña Juana Cortés Martínez, por compra de un terreno en Cuéllar. Liquidación: 1.076 pesetas.

24.456-61.—Don Argimiro Gil de la Fuente, por compra de un piso en Marcelo Usera, 129.—Liquidación: 1.535 pesetas.

26.308-64.—Don Sixto Leoncio Fernández de Lamo, por compra de un terreno en Huerta de Hachero, 24.—Liquidación: 3.031 pesetas.

26.769-61.—Don Julián Soler Sánchez, por compra de un piso en Pelayo, 19.—Liquidación: 6.515 pesetas.

26.797-61.—Junta de Compensación Asociación de Propietarios Colindantes, S. P. Civil, por adquisición de una finca en Pensamiento, 34.—Liquidación: 6.713 pesetas.

27.219-58.—Don José Echeverría Arizaleta, por compra de un piso en Vallehermoso, 79.—Liquidación: 2.957 pesetas.

27.508-64.—Doña Agustina Vallejo García, por herencia de un piso en paseo Santa María de la Cabeza, 2.—Liquidación: 3.745 pesetas.

27.823-64.—Don Bonifacio Blanco González, por compra de un solar en Lucero, s/n.—Liquidación: 6.873 pesetas.

27.977-64.—Doña Justa Frutos Horcajo, por herencia de una finca en Manuela Mínguez, 3.—Liquidación: 136.681 pesetas.

28.185-64.—Don Anselmo Fernández Terán, por compra de una finca en Mariano Vela, 41.—Liquidación: 11.395 pesetas.

29.572-64.—Doña Elia Granados Peña, por compra de una finca en carretera de Madrid-Irún, kilómetro 12,335.—Liquidación: 69.426 pesetas.

31.369-64.—Don Luis Pérez Mínguez Villota, por compra de un solar en Manuel Maroto, s/n.—Liquidación: 7.882 pesetas.

35.339-58.—Don Domingo Castaño Arroyo, por compra de un piso en Los Urquiza, 17.—Liquidación: 1.160 pesetas.

35.814-58.—Don José Barbarroja Martínez, por compra de un solar en Camino Viejo de Villaverde y Jesús Montoya.—Liquidación: 3.529 pesetas.

40.905-61.—Inmobiliaria Felipe II, Sociedad Anónima, por compra de un edificio en Goya, s/n.—Liquidación: 7.984 pesetas.

44.045-58.—Don Enrique Molina Martín, por compra de un sótano y un bajo en Fernando el Católico, 56.—Liquidación: 2.770 pesetas.

44.579-61.—Don Agustín Rodrigo Díaz y otro, por compra de un terreno en el sitio del Ortigal.—Liquidación: 65.301 pesetas.

44.904-61.—Don Luis Rodríguez Ledesma, por compra de un piso en la plaza de la Provincia, 6.—Liquidación: 3.457 pesetas.

45.051-61.—Doña Magdalena Carrera García de la Rosa, por compra de un piso en Raimundo Fernández Villaverde, 19.—Liquidación: 6.163 pesetas.

46.242-58.—Doña Josefa Rubio del Prado, por compra de un piso en Hermosilla, número 115.—Liquidación: 2.116 pesetas.

49.290-61.—Don Juan Olmos Almagro, por compra de un piso en Arquitectura, número 12.—Liquidación: 1.157 pesetas.

49.359-61.—Don Dionisio Matilla Gutiérrez, por compra de un solar en Santorcaz.—Liquidación: 6.422 pesetas.

49.639-61.—Don Serafín Medina Moreno, por compra de un piso en Ave María, 44.—Liquidación: 755 pesetas.

49.646-61.—Don José Sendra Meléndez, por compra de una tienda izquierda. Liquidación: 1.578 pesetas.

50.034-61.—Doña Clementina Hernández Solar, por herencia de un piso en Doctor Castelo, 33.—Liquidación: 2.203 pesetas.

50.546-61.—Doña Juliana del Saz Bustos, por herencia de un piso en Camino de Hormiguera, s/n.—Liquidación: 818 pesetas.

50.923-61.—Don Baldomero Martínez Palomares y hermana, por herencia de una finca en San Buenaventura, 7.—Liquidación: 1.150 pesetas.

50.959-61.—Don Francisco López Cozar Molina y hermanos, por herencia de un piso en Velázquez, 113.—Liquidación: 4.022 pesetas.

51.101-61.—Doña Carmen Gutiérrez Gascón e hijos, por herencia de parte de cuatro tierras al sitio Serrezuela-Valdecaunde.—Liquidación: 77.873 pesetas.

53.377-61.—Don Cecilio Herreros Uceda, por compra de un piso en Fernán González, 52.—Liquidación: 2.980 pesetas.

53.500-61.—Doña Justa Lucía Martín Inés, por herencia de una finca en Camino Viejo de Hortaleza.—Liquidación: 3.735 pesetas.

53.789-61.—Euro Urban, S. A., por compra de una finca en Francisco Requena y c/ Elipa.—Liquidación: 1.738 pesetas.

53.966-61.—Don Fernando Rodríguez Sama (fallecido), a sus herederos, por la adquisición de un piso en Galileo, 88.—Liquidación: 2.686 pesetas.

55.633-61.—Don Ricardo Manchado García, por compra de un piso en Joaquín María López, 15.—Liquidación: 3.139 pesetas.

56.083-61.—Don Ciriaco Arnanz García, por compra de parte de casa de Limón, 12.—Liquidación: 27.205 pesetas.

56.366-58.—Doña Francisca Africa Ruiz García, viuda de don José Ochoa, por herencia de parte de finca en Hortaleza, 54.—Liquidación: 24.974 pesetas.

57.523-58.—Doña Victoria González Carretero y don Felipe Moreno González, por herencia de una finca en Esperanza, número 8.—Liquidación: 3.480 pesetas.

57.546-58.—Doña María Orallo Santos (fallecida), a sus herederos, por adquisición de una finca en Miguel Mayor, 15.—Liquidación: 4.158 pesetas.

58.347-61.—Doña Rosalía Garrido Sud e hijos, por herencia de un solar en Particular de Comisaría.—Liquidación: 25.362 pesetas.

58.957-61.—Don Fernando Rodríguez Martín, por compra de una finca en Sánchez Blanco, 2.—Liquidación: 1.853 pesetas.

59.444-61.—Don Felipe Díez Ochando, por compra de un terreno en Sierra del Brezo, s/n.—Liquidación: 2.305 pesetas.

59.533-61.—Herederos de don Francisco Quesada Molina y don Santiago Bisbal Guevara, por adquisición de una finca en Servando Batanero, 27.—Liquidación: 905 pesetas.

59.649-61.—Don Mariano Peinado Mar-

tin, por compra de un piso en Tenerife, número 48.—Liquidación: 711 pesetas.

60.693-61.—Doña María Sáez García, por compra de un piso en Delicias, 37.—Liquidación: 2.396 pesetas.

61.082-61.—Doña Benita Milo Gamboa, por compra de un piso en avenida Menéndez Pelayo, 35.—Liquidación: 885 pesetas.

62.384-61.—S. A. R. el Príncipe Nicolás de Hohenzollern, por herencia de un solar en Andrés Mellado, 36.—Liquidación: 3.772 pesetas.

62.846-61.—Don Agustín Sanz Ruiz y otros, por herencia de una finca en Agustín Durán, 19.—Liquidación: 2.824 pesetas.

63.349-61.—Don Antonio Romero Rubio, por compra de una parcela en Alto del Arenal.—Liquidación: 2.145 pesetas.

63.350-61.—Doña Carmen Rodríguez Ballesteros, por compra de una parcela en Alto del Arenal.—Liquidación: 3.754 pesetas.

63.353-61.—Don Daniel Manrique Sa. María.—Liquidación: 2.245 pesetas.

63.877-61.—Don Antonio Vela Marroquín, por compra de un piso en Barbieri. Liquidación: 12.001 pesetas.

64.299-61.—Don Manuel Espinosa Sanjuán, por compra de un piso en Bretón de los Herreros, 9.—Liquidación: 1.262 pesetas.

64.443-61.—Don Juan de la Torre Díaz, por compra de un piso en calle Juan de la Torre Díaz.—Liquidación: 2.563 pesetas.

64.470-61.—Don Andrés Plaza Turó, por compra de un piso en Cadarso, 19.—Liquidación: 853 pesetas.

64.538-61.—Don Manuel Sáez García, por compra de finca en Cardeñosa, sin número.—Liquidación: 2.348 pesetas.

62.814-61.—Don Pedro San Atilano Martínez y Asilo de San Rafael, por herencia de una finca en Juan Andrés, 27.—Liquidación: 12.017 pesetas.

64.787-61.—Doña Auria Rufina Olalla López y otros, por herencia de una casa en Castelló, 9.—Liquidación: 111.622 pesetas.

64.853-61.—Don Martín Campo-Díaz y Fernández Clemente, por compra de una finca en plaza de Cascorro, 9.—Liquidación: 819 pesetas (por fallecimiento, hoy sus herederos).

64.881-61.—Don Francisco Mederos Navarro, por compra de un piso en paseo de la Castellana, 102.—Liquidación: 46.092 pesetas.

64.882-61.—Don Francisco Mederos Navarro, por compra de un solar interior en paseo de la Castellana, 102.—Liquidación: 7.527 pesetas.

64.944-61.—Don Maximino García Hernáiz y esposa, por compra de un piso en Cea Bermúdez, 26.—Liquidación: 989 pesetas.

65.324-61.—Don Leovigildo Martín Santos, por compra de un piso en Conde Duque, 28.—Liquidación: 3.688 pesetas.

65.328-61.—Don José María de Ron Carreras, por compra de un piso en Conde Duque, 28.—Liquidación: 3.688 pesetas.

65.495-61.—Don Juan Lois Castro, por compra de un piso en Coslada, 19.—Liquidación: 703 pesetas.

65.978-61.—Doña Carmen Gómez Vilegas, por compra de un piso en Doctor Federico Rubio y Galí.—Liquidación: 1.434 pesetas.

66.132-61.—Don Braulio Armendáriz Flamarique, por compra de un piso en Eduardo Marquina, 11.—Liquidación: 1.431 pesetas.

66.544-61.—Doña Concepción Castañón Aragonés, por compra de un piso en Fernández de los Ríos, 82.—Liquidación: 4.046 pesetas.

66.757-61.—Doña María Teresa de Jesús Gutiérrez Zapatero, por compra de una tienda en Fuencarral, 129.—Liquidación: 1.688 pesetas.

68.295-61.—Don Miguel Guillermo Rodríguez Rojas, por compra de un piso en Lucio del Valle, 5.—Liquidación: 5.242 pesetas.

68.505-61.—Doña Angela Díez Urosa, por compra de una tierra en Malpavillo. Liquidación: 178.986 pesetas.

69.469-61.—Don Enrique Pérez Balmaseda, por compra de un piso en Nieremberg, 21.—Liquidación: 844 pesetas.

69.730-61.—Don Alberto Escarpa López, por compra de un solar en sitio de

Las Palomeras.—Liquidación: 105.617 pesetas.

70.290-61.—Distribuidora de Auto-Vehículos y Material Nacional de Transporte, S. A., "Diamat, S. A.", por compra de una nave en Pilarica, 89.—Liquidación: 6.455 pesetas.

70.700-61.—Don Laureano Saceda Manzanares, por compra de un piso en Puerto Monasterio, 4.—Liquidación: 785 pesetas.

70.758-61.—Industrias Alvarez Frutos, Sociedad Limitada, por compra de un solar en C.º de la Rabia.—Liquidación: 10.526 pesetas.

71.093-61.—Doña Manuela Riosalido Gil, por compra de un piso en Costanilla de San Pedro, 8.—Liquidación: 6.242 pesetas.

71.133-61.—Don Jesús Castillejo Sanz, por compra de un piso en San Raimundo, número 35.—Liquidación: 1.038 pesetas.

71.134-61.—Don Alfonso Pozas Jiménez, por compra de un piso en San Raimundo, 35.—Liquidación: 1.208 pesetas.

71.155-61.—Don Jesús de Frutos Lázaro, por compra de un piso en San Vicente Ferrer, 27.—Liquidación: 6.718 pesetas.

71.158-61.—Don Francisco Domínguez Camacho, por compra de un piso en San Vicente Ferrer, 27.—Liquidación: 6.738 pesetas.

71.386-61.—Don Daniel Esquinas Sánchez-Prieto, por compra de un piso en Sancho Dávila, 23.—Liquidación: 705 pesetas.

73.247-61.—Doña Carmen Román López y otro, por compra de un piso en Valderribas, 32.—Liquidación: 4.510 pesetas.

21.727-64.—Don Esteban Gómez Avilés, por compra de parte de finca en Amapolas, 1.—Liquidación: 5.170 pesetas.

25.136-64.—"Emalis, S. A.", por compra de un solar en Francisco Silvestre, 3.—Liquidación: 41.250 pesetas.

25.402-64.—Don Francisco, doña María del Carmen y doña Elvira Duperier Díez, por herencia de una finca en La Menta o Castellar.—Liquidación: 34.927 pesetas.

26.319-64.—Doña María de la Concepción Elena González Blanco, por compra de parte de finca en Hurtado de Mendoza, c/v. a Doctor Fleming.—Liquidación: 22.968 pesetas.

27.885-64.—"Los Portones, S. A.", por compra de una finca en Luis Portones, sin número.—Liquidación: 139.119 pesetas.

29.242-64.—Doña Encarnación Delgado Estévez, por compra de un piso en Nuevo Trazado, s/n.—Liquidación: 20.902 pesetas.

Madrid, 18 de marzo de 1968.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—73.049)

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

Comisión de Planeamiento y Coordinación del Area Metropolitana de Madrid

ANUNCIO

Se anuncia la devolución de la fianza definitiva impuesta por don Adolfo Rodríguez Asensio, adjudicatario de las obras del proyecto número 1.198 de "Derribo y retirada de escombros en el Poblado Agrícola de Orcasitas", por importe de pesetas 19.976,88.

Lo que se hace público para que en el plazo de quince días hábiles, a contar desde la fecha de publicación del presente anuncio, se puedan presentar reclamaciones ante este Organismo.

Madrid, 15 de marzo de 1968.—El Secretario general, Eduardo Navarro.

(G. C.—1.722)

(O.—73.012)

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

Comisión de Planeamiento y Coordinación del Area Metropolitana de Madrid

ANUNCIO

Se anuncia la devolución de la fianza definitiva impuesta por don Adolfo Rodríguez Asensio, adjudicatario de las obras

del proyecto número 1.202 de "Derribo y retirada de escombros en la carretera de Toledo, sector de Casablanca", por importe de pesetas 18.135,04.

Lo que se hace público para que en el plazo de quince días hábiles, a contar desde la fecha de publicación del presente anuncio, se puedan presentar reclamaciones ante este Organismo.

Madrid, 15 de marzo de 1968.—El Secretario general, Eduardo Navarro. (G. C.—1.722 bis) (O.—73.013)

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

Comisión de Planeamiento y Coordinación del Area Metropolitana de Madrid

ANUNCIO

Se anuncia la devolución de la fianza definitiva impuesta por don Adolfo Rodríguez Asensio, adjudicatario de las obras del proyecto número 1.224 de "Derribo y retirada de escombros en la avenida del Generalísimo, polígono B, manzana V", por importe de pesetas 20.000.

Lo que se hace público para que en el plazo de quince días hábiles, a contar desde la fecha de publicación del presente anuncio, se puedan presentar reclamaciones ante este Organismo.

Madrid, 15 de marzo de 1968.—El Secretario general, Eduardo Navarro. (G. C.—1.724) (O.—73.015)

Jefatura Provincial de Carreteras de la provincia de Madrid

Negociado de Expropiaciones

EDICTOS

Para proceder al pago de las fincas ocupadas en el término municipal de Madrid, con motivo de las obras de "Variante entre los p. k. 8 y 11 en la C. N. I. de Madrid a Irún, supresión de la actual travesía de Fuencarral" y "Enlace de la C. N. II. de Madrid a Barcelona con los accesos al Aeropuerto de Barajas y a Madrid por O'Donnell, esta Jefatura ha señalado el día 29 de marzo de 1968, a las once de la mañana, pago que tendrá lugar en el Ayuntamiento de Madrid.

Lo que se hace público por medio del presente edicto para conocimiento de los interesados en esta diligencia, debiendo presentar escritura de propiedad y certificado del Registro, de dominio y cargas de las referidas fincas.

Madrid, 20 de marzo de 1968.—El Ingeniero Jefe (Firmado).

Número de la finca.—Propietarios

- 9.—Doña Petra Guñales López.
- 11.—Doña María Navas Montero (herederos de doña Francisca Montero Bustillo).
- 19.—Don Jesús Rodrigo de Navas.
- 23.—Doña Francisca Linés Puyuelo.
- 30.—"Inmobiliaria Jubán, S. A."
- 39.—"José Banús, S. A."
- 45.—Don Virgilio Casero Camarero.
- 46.—Don Virgilio Casero Camarero.
- 48.—Don Donaciano Navas Montero.
- 56.—Herederos de doña María Vizcaíno.
- 10.—Don Pablo de la Serna Gil.

(G. C.—1.847) (I.—2.721)

Para proceder al pago de las fincas ocupadas en el término municipal de Madrid, con motivo de las obras de "Accesos a Madrid, por la plaza de Mariano de Cavia, en la C. N. III. de Madrid a Valencia, trozos 2.º y 3.º", esta Jefatura ha señalado el día 29 de marzo de 1968, a las diez de la mañana, pago que tendrá lugar en el Ayuntamiento de Madrid.

Lo que se hace público por medio del presente edicto para conocimiento de los interesados en esta diligencia, debiendo presentar escritura de propiedad y certificado del Registro, de dominio y cargas de las referidas fincas.

Madrid, 22 de marzo de 1968.—El Ingeniero Jefe (Firmado).

Número de la finca.—Propietarios

- 17.—"Provielsa, S. A."
- 6.—Doña Blanca Andersen Simonsen.

- 8.—Doña Isabel Folguera Moreno.
- 9.—Don Wenceslao Vélez López.
- 10.—Don Antonio Murcia Reblagiato.
- 11.—Don Wenceslao Vélez López.
- 12.—Don Antonio Murcia Reblagiato.
- 13.—Don Isidoro Montero Luna.
- 14.—Don Laurentino García Sanz.
- 15.—Don Valentín Merino García.
- 18.—Don Isidro de Villota y Díez.
- 19.—Doña Isabel Folguera Moreno.
- 24.—Doña Isabel López López y doña Isabel Veguillas López.
- 33.—Doña Carmen Hidalgo Olivares.
- 38.—Don Felipe Alvarez Aguado.
- 42.—Don Martín Villa Mora.
- 44.—Herederos de doña María del Rosario Vereterra y Armada.
- 48.—Don Emilio Sánchez Toro y Managil, Sociedad Limitada.
- 50.—Herederos de don Faustino Martín.
- 52.—Don Andrés Víctor Richier.
- 54.—Don Juan Fraile Sánchez.
- 55.—Don Santiago Martínez Delgado.
- 61.—Don Valentín Merino García.
- 62.—Doña Carmen Marachilar y Bruguera.
- 64.—Don Pedro Santos Bartolomé y Hermanas.
- 66.—Don Martín Villa Mora.

(G. C.—1.848) (I.—2.722)

Recaudación de Contribuciones e Impuestos del Estado

Zona de Centro

Subasta de bienes

EDICTO

Don Manuel Morales Zazo, Recaudador de Contribuciones e Impuestos del Estado de la Zona de Centro de esta capital.

Hago saber: Que en procedimiento de apremio que por débitos a favor de la Hacienda Pública se sigue en esta Oficina recaudatoria contra "Hispaner Films", calle Fuencarral, 29, tercero, con domicilio en Madrid (el citado), importantes en su principal, recargos y costas presumibles a 60.658 pesetas, se ha dictado con fecha de hoy la siguiente:

Providencia. — Ultimadas las diligencias de embargo, tasación y depósito de los bienes trabados al deudor, "Hispaner Films", calle Fuencarral, 29, tercero, a que este expediente se refiere, sin que el mismo haya satisfecho sus descubiertos, procedase a la venta de aquéllos en pública subasta, que se celebrará bajo mi presidencia, señalando para la misma el día 22 de abril de 1968, a las diez horas de su mañana, siendo posturas admisibles en la subasta las que cubran las dos terceras partes del tipo de tasación. Y si transcurrida una hora no se presentase postor ofreciendo aquel tipo, se admitirán en el plazo de media hora las proposiciones que cubran el débito, recargos y costas. Notifíquese esta providencia a la parte expedientada, al propietario y a quien más proceda, y anúnciese al público por medio de edicto en la Tenencia de Alcaldía del distrito del Centro y en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, si la valoración de los bienes excediese de 25.000 pesetas, conforme a cuanto dispone el artículo 89 del Estatuto de Recaudación de 29 de diciembre de 1948. — Madrid, a 15 de marzo de 1968.

Efectos que se subasta y su tasación

Unico lote:

Dos mesas metálicas de despacho, con tapa de cristal y un cajón, de 0,60 por 1,10, 4.500 pesetas.

Una mesa metálica de despacho, con tapa de cristal, de 0,70 por 1,40, con seis cajones, 2.750.

Un archivador metálico con cuatro cajones tamaño folio, 2.500.

Un archivador metálico con cinco cajones, dos cajones tamaño cuartilla y los tres restantes tamaño folio, 2.500.

Un armario metálico con dos puertas, de 2 por 1, 3.500.

Una mesa auxiliar metálica con cuatro cajones y bandeja, de 1 por 0,60, 1.750.

Un armario vitrina, metálico, de 2,50 por 1,20, con dos puertas metálicas y dos lunas de cristal, de puertas correderas, 3.250.

Un frigorífico eléctrico, marca "Hogel", modelo 50, 2.500.

Una máquina de escribir marca "Hispano Olivetti", modelo Lexicón 80, 3.500.

Una máquina de escribir marca "Hispano Olivetti", modelo Lexicón 80, número 324.268, 3.500.

Una máquina suma-resta, marca "Hispano Olivetti", 2.750.

Cinco sillas metálicas, tapizadas en plástico beige, 1.500.

Una mesa de despacho, madera tallada, tapa de cristal y cinco cajones, 1.750.

Un armario librería, madera tallada, con cuatro puertas de cristal y ocho cajones, 2.750.

Un tresillo tapizado en cretona color verde, 2.250.

Dos sillones tapizados en plástico color beige, 800.

Total tasación, 42.050 pesetas.

Condiciones a que se ajustará la subasta

Para su remate, que tendrá lugar en las Oficinas de la Recaudación de Contribuciones e Impuestos del Estado de la Zona de Centro, sitas en la calle de la Madera, núm. 1, piso segundo derecha, de esta capital, se ha señalado el ya indicado día 22 de abril de 1968, a las diez horas de su mañana.

Durante la primera hora, después de abierto el remate, se admitirán posturas que cubran los dos tercios de la tasación, no admitiéndose otras más bajas. Y si transcurrido este tiempo no se hubiese presentado ninguna, se admitirán en el plazo de media hora posturas que cubran el importe del débito, recargos y costas.

Para tomar parte en el acto los licitadores habrán de consignar en la Mesa el 5 por 100 del precio de tasación durante la primera hora, y de licitarse en la media hora siguiente, el 5 por 100 del importe de los débitos.

Si el adjudicatario desembolsara a renglón seguido la diferencia entre el depósito que constituyó y el precio de su remate, se devolverán en el acto a los demás licitadores sus respectivos depósitos. En el caso de no encontrarse presentes se consignarán sus importes en la Caja General de Depósitos dentro del tercer día a contar desde el día de la subasta, y a disposición del ilustrísimo señor Tesorero de Hacienda de esta provincia. Si dicho adjudicatario se reserva el plazo de veinticuatro horas para liquidar el precio del remate, los restantes depósitos se rendirán por dicho término, al objeto que, al finalizar este plazo sin haberse efectuado por aquél el ingreso aludido, se transfiera entonces el derecho de adjudicación al siguiente mayor postor, y así sucesivamente hasta que por alguno de ellos se abone la diferencia entre el depósito y su personal oferta, en cuyo momento se devolverán todos los demás depósitos. Los licitadores que hayan resultado sucesivamente adjudicatarios y no hubieran ingresado su remate, perderán su depósito, que se ingresarán en las arcas del Tesoro Público, con aplicación a "Recursos eventuales".

Los bienes objeto de remate pueden ser vistos por quienes lo deseen, todos los días laborables, de diez a trece y de dieciséis a diecinueve horas, y se hallan en el domicilio social de "Hispaner Films", calle de Fuencarral, núm. 29, tercero, de Madrid.

Lo que se anuncia al público por medio del presente edicto convocando licitadores y en cumplimiento a lo dispuesto en el antes citado artículo 89 del vigente Estatuto de Recaudación.

Madrid, 15 de marzo de 1968. — El Recaudador, Manuel Morales. (G.—5.214)

Recaudación de Contribuciones e Impuestos del Estado

Zona de Chinchón

EDICTO DE SUBASTA DE BIENES MUEBLES

Don Ladislao de Laorden Liras, Recaudador de Hacienda de la Zona de Chinchón, en esta provincia de Madrid.

Hago saber: Que en expediente que instruyo contra doña Francisca de Sales Carretero Ortego, por débitos de Contribución Industrial, Timbre, Cuota Benefi-

cios y Lujo de varios ejercicios, se ha dictado con fecha 12 de marzo del corriente año la siguiente:

Providencia. — Ultimadas las diligencias de embargo, tasación y depósito de los bienes muebles y semovientes trabados a doña Francisca de Sales Carretero Ortego, sin que ésta haya satisfecho sus descubiertos, procedase a la venta de aquéllos en pública subasta, clasificados o distribuidos en lotes, conforme al artículo 92 del vigente Estatuto de Recaudación, señalando para la misma el día 21 de mayo, a las once horas, en el Juzgado municipal de Chinchón, siendo posturas admisibles las que cubran las dos terceras partes del tipo de tasación, y en segunda e inmediata licitación, en su caso, las proposiciones que cubran el débito, recargos y costas.

Notifíquese esta providencia al deudor y al depositario, y anúnciese al público por medio de edicto y en la forma usual del país.

Y en cumplimiento de dicha providencia se publica el presente, advirtiéndolo a los que deseen tomar parte en la subasta:

1.º Que el débito, recargos, gastos y costas asciende a la suma de 608.058,69 pesetas (seiscientos ocho mil cincuenta y ocho pesetas con sesenta y nueve céntimos).

2.º Que los bienes embargados y a cuya enajenación se ha de proceder son los siguientes:

Número de los lotes. — Efectos que se subastan. — Tasación. — Postura admisible

Fábrica de curtidos:

1. — Un compresor de 1 CV, con manómetro. — 1.000 pesetas. — 667 pesetas.

2. — Máquina de descarnar, sin marca. 3.000 pesetas. — 2.000 pesetas.

3. — Derraparar, marca Osul. — 3.000 pesetas. — 2.000 pesetas.

4. — Motor eléctrico de 10 HP, sin marca. — 6.000 pesetas. — 4.000 pesetas.

5. — Bombo viejo para curtir o teñir. 4.000 pesetas. — 2.667 pesetas.

6. — Motor eléctrico de 5 HP, marca "Siemens". — 3.000 pesetas. — 2.000 pesetas.

7. — Máquina centrífuga para escurrir lana. — 3.000 pesetas. — 2.000 pesetas.

8. — Dos bombos para curtir o teñir pieles. — 8.000 pesetas. — 5.333 pesetas.

9. — Motor eléctrico de 10 HP, marca "A. E. G." — 6.000 pesetas. — 4.000 pesetas.

10. — Máquina de escurrir, marca "Jofresa". — 4.000 pesetas. — 2.667 pesetas.

11. — Máquina de rebajar, marca "Jaime Osul". — 30.000 pesetas. — 20.000 pesetas.

12. — Máquina de ablandar pieles, marca "J. Osul". — 30.000 pesetas. — 20.000 pesetas.

13. — Máquina de abrillantar pieles, marca "Bacas". — 20.000 pesetas. — 13.333 pesetas.

14. — Motor eléctrico de 5 HP, marca "Siemens". — 3.000 pesetas. — 2.000 pesetas.

15. — Máquina medir pieles, con motor eléctrico. — 20.000 pesetas. — 13.333 pesetas.

Fábrica de anisados:

1. — Caldera de vapor de 5 kilos por cm². — 20.000 pesetas. — 13.333 pesetas.

2. — Un alambique de cobre y serpentina. — 15.000 pesetas. — 10.000 pesetas.

3. — Un filtro vertical de jarabe. — 4.000 pesetas. — 2.667 pesetas.

4. — Un filtro redondo de elaborados. 1.000 pesetas. — 667 pesetas.

5. — Tres depósitos de 700 kilos y tres de 300. — 5.000 pesetas. — 3.333 pesetas.

3.º Que para poder tomar parte en la subasta es requisito indispensable depositar en la Mesa el 5 por 100 del tipo base correspondiente de todos los lotes o solamente de los que intente licitar.

4.º Que los lotes se irán vendiendo uno a uno en el orden establecido y si para alguno no hay postor se pasará al siguiente, dándose la subasta por terminada, así que el importe del lote o lotes vendidos cubra la totalidad del débito.

5.º Que los deudores pueden liberar

sus bienes en cualquier momento anterior al de la adjudicación, pagando el descuento total que se persigue; y

6.º Que los bienes descritos se encuentran en poder del depositario don Joaquín Recuero Carretero y pueden ser reconocidos por las personas que se interesen en su adquisición.

En Madrid, a 12 de marzo de 1968. — El Recaudador, Ladislao de Laorden.

(G. — 5.215)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO NUMERO 2

EDICTO

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, dictada en autos número doscientos setenta y uno de mil novecientos sesenta y siete, sobre procedimiento sumario del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, seguidos en este Juzgado a instancia del Banco de Crédito Agrícola, representado por el Procurador don Carlos de Zulueta Cebrían, contra la Compañía Mercantil Anónima "Compañía Española Alcaparrera", sobre reclamación de un crédito hipotecario de un millón quinientas treinta y siete mil ochocientos ochenta y cinco pesetas con cincuenta céntimos, intereses y costas, se sacan a la venta en pública y primera subasta, y término de veinte días, las siguientes fincas hipotecadas:

Primera

Una finca en la Diputación de Zarcillo de Ramos, en el término municipal de Lorca, con dos casitas cortijo, denominadas Casas del Río y Casa Nueva, con una superficie de doscientas sesenta y dos hectáreas once áreas y sesenta y cuatro centiáreas y ochenta y cinco decímetros cuadrados; de dicha superficie, ochenta áreas y treinta y cinco centiáreas y nueve decímetros cuadrados, equivalentes a dos fanegas diez celemines y cincuenta céntimos de celemines del marco de cuatro mil varas, es de tierra de riego; ciento cincuenta y siete hectáreas cinco áreas y setenta y dos centiáreas es de tierra de monte, y ciento cuatro hectáreas veinticinco áreas sesenta y siete centiáreas y treinta y seis decímetros cuadrados son de tierra de secano. La tierra de riego se riega con la mitad de una porción de agua que nace en el río Turrilla, desde la toma llamada del Molino de la Casica y el Molino Chico hasta la toma denominada Venta Vafío; dicha agua se riega en tandas de catorce días, de los cuales corresponden siete a esta finca. Los linderos son: Norte, don Salvador Ruiz Solá y herederos de Ginés Arcas Romera; Este, carretera de Lorca a Zarcilla, don Antonio Giménez Giménez, don Antonio Merlo Romera y don Miguel García Ruiz; Sur, el río Turrilla, don Diego González Manchón, don Francisco Martínez Ruiz, don López Fernández, doña Antonia Romera López, don José García Díaz, don Antonio Merlo Romera, don Antonio Cané, don Juan Gázquez, don Francisco Bastida y otros, y Oeste, doña Carmen Arcas Molina.

Inscrita al tomo mil cuatrocientos ochenta y cinco, folio ciento cuarenta y tres, finca número veinticinco mil novecientos cuarenta y seis duplicado, inscripción tercera.

Segunda

Un trozo de tierra secano, radicante en la Diputación de Zarcilla de Ramos, del término municipal de Lorca, que se conoce por el del camino del Molino; su cabida, una fanega seis celemines del marco de ocho mil varas, equivalentes a ochenta y tres áreas ochenta y cuatro centiáreas y ochenta y cinco decímetros, o sean ocho mil trescientos ochenta y cuatro metros ochenta y cinco decímetros cuadrados. Linda: Levante, Agustina Pacho Sánchez; Norte, Antonio Martínez Fernández; Poniente, la carretera de Lorca, y Mediodía, finca de Antonio Paco Sánchez, de donde ésta procede. Sobre el expresado trozo existe edificada una casa vivienda con pisos bajo y alto y un almacén o cuadras anejas.

Inscrita al tomo mil cuatrocientos ochenta y cinco, folio ciento cuarenta y ocho, finca número veinte mil novecientos cincuenta y dos triplicado, inscripción novena.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, el día veintidós de mayo próximo, a las doce horas, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Servirán de tipo para la subasta de las fincas antes descritas: para la primera, cinco millones quinientas mil pesetas, y para la segunda, cien mil pesetas, en que han sido justipreciadas, no admitiéndose posturas que no cubran los referidos tipos.

Segunda.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Tercera.—Para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento del tipo de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Y para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Madrid expido el presente en Madrid, a trece de marzo de mil novecientos sesenta y ocho. El Secretario, Joaquín Revuelta.—El Magistrado-Juez, Segismundo Martín Laborda.

(A.—50.526)

JUZGADO NUMERO 4

EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy, por el ilustrísimo señor don Manuel Sáenz Adán, Magistrado-Juez de primera instancia número treinta y uno de esta capital, e interino del de igual clase número cuatro de la misma, en los autos de juicio ejecutivo que en este último Juzgado se tramitan bajo el número ciento cincuenta y siete de mil novecientos sesenta y siete, promovidos por el Procurador señor Ortiz de Solórzano, en nombre de "Comercio e Industria Alaveses del Automóvil, S. A.", contra don Bonifacio Ortiz Zapata, declarado en rebeldía, sobre cobro de cantidades, se saca a la venta en pública subasta, que se celebrará por primera vez en la Sala audiencia de este Juzgado, el día dieciocho de abril próximo, a las doce horas de su mañana, y por el tipo de cincuenta mil pesetas en que ha sido tasada, la furgoneta embargada al referido ejecutado, y cuya descripción es la siguiente:

Una furgoneta, marca "D. K. W.", matrícula M-450.839, con motor de gas-oil, "Mercedes Benz", modelo "Combi I", pintada en color crema, la que tiene una abolladura en la parte delantera, rozón en el lateral derecho, los asientos delanteros inservibles, no cierran las puertas de la parte posterior y faltan los asientos delanteros y rueda de repuesto, cuyo vehículo se encuentra sin funcionar.

Y se advierte a los licitadores:

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, sobre la mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos, el diez por ciento del expresado tipo.

Que no se admitirá postura alguna que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del mismo.

Y que el remate puede hacerse a calidad de ceder.

Y para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia expido el presente, que firmo con el visto bueno del señor Juez interino, en Madrid, a quince de marzo de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario (Firmado). — Visto bueno: El Juez de primera instancia interino, Manuel Sáenz Adán.

(A.—50.561)

JUZGADO NUMERO 16

EDICTO

Don Francisco López Quintana, Magistrado-Juez de primera instancia del número dieciséis de esta capital.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramitan autos de mayor cuantía, hoy en ejecución de sentencia, promovidos por don Alfonso María Rubio Paz, representado por el Procurador don José María Fernández Rubio, contra los cónyuges don Martín Ortueta Esteban y doña Aurora Ruiz Romero, en reclamación de cantidad; en cuyos autos, por providencia de este día, he acordado sacar a la venta en pública subasta por primera vez, término de veinte días y precio de tasación, la mitad indivisa inscrita a favor de la sociedad conyugal formada por don Martín Ortueta Esteban y doña Aurora Ruiz Romero, de la siguiente:

Urbana.—Parcela de terreno de secano y pasto sita al partido de Calahonda, del término municipal de la villa de Mijas. Ocupa una extensión superficial de cuatro hectáreas, veintinueve áreas y sesenta y dos centiáreas, y cincuenta decímetros cuadrados. Linda: al Norte, con tierras propiedad de don José y don Antonio Rivera García; al Sur, con los herederos de don Aurelio Claros Jiménez; al Este, con dichos señores Rivera García, y al Oeste, con resto de la finca principal.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Marbella al folio ciento veintisiete del libro noventa y cinco de Mijas, finca número cuatro mil ochocientos treinta y siete, inscripción primera.

Para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, General Castaños, uno, segundo, Madrid, se ha señalado el día veintitrés de abril próximo, a las once horas y treinta minutos, y se llevará a efecto bajo las condiciones siguientes:

Primera

Servirá de tipo para esta primera subasta la cantidad de cinco millones trescientas setenta mil trescientas doce pesetas y cincuenta céntimos en que pericialmente ha sido tasada la mitad indivisa de la finca descrita, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo y pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Segunda

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del tipo que sirve de venta para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

Que de los bienes que se subastan no han sido suplidos previamente la falta de títulos de propiedad; y

Cuarta

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a once de marzo de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—50.604)

JUZGADO NUMERO 17

EDICTO

Don Juan García Murga y Vázquez, Magistrado-Juez de primera instancia número diecisiete de los de Madrid.

Hago saber: Que por providencia de este día, dictada en autos ejecutivos número trescientos cuarenta y cinco de mil novecientos sesenta y seis, a instancia del Procurador don Tomás Jiménez Cuesta, en nombre de "Crecom, S. A.", contra don Jesús Elizalde Goya, he mandado sacar a primera y pública subasta, por término de ocho días y tipo de su tasación, el siguiente bien:

Un camión, marca "Msrck", matrícula M-221.125, que ha sido valorado en la suma de seiscientos setenta y cinco mil pesetas.

Para la celebración de la subasta se ha señalado el día quince de abril próximo, a las doce horas, en la Sala audiencia de este Juzgado, previniéndose a los licitadores:

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo de su valoración, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que el camión se encuentra en los terrenos de la "Factoría Freuhauff", de Irún, donde podrá ser examinado.

Y que el remate puede hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Dado en Madrid, a catorce de marzo de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario (Firmado). — El Magistrado-Juez de primera instancia, Juan García Murga y Vázquez.

(A.—50.559)

JUZGADO NUMERO 17

EDICTO

Don Juan García Murga y Vázquez, Magistrado-Juez de primera instancia número diecisiete de los de Madrid.

Hago saber: Que en providencia de este día, recaída en autos ejecutivos promovidos por "Diac, S. A.", contra Nicolás Gutiérrez Cuevas, se acuerda que la subasta anunciada en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de fecha quince del actual, con el número A.—50.374, se entienda señalada para el día diecinueve de abril, a las doce horas, y sirviendo para ella las mismas prevenciones que constan en el edicto publicado.

Dado en Madrid, a veintidós de marzo de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario (Firmado). — El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—50.551)

JUZGADO NUMERO 19

EDICTO

Don José María Reyes Monterreal, Magistrado, Juez de primera instancia número diecinueve de los de Madrid.

Por medio del presente hago saber: Que en este Juzgado, y bajo el número trescientos catorce de mil novecientos sesenta y seis, se siguen autos de juicio ejecutivo, hoy en ejecución de sentencia, a instancia del Procurador señor Pérez Mulet, en nombre y representación del "Banco de Bilbao, Sociedad Anónima", contra don Máximo Borgia Sotelo, sobre reclamación de cantidad; en los que, por providencia de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública y primera subasta y por término de ocho días los bienes muebles embargados al demandado, y que son los siguientes:

Un aparato de televisión, marca "Anglo", de veintitrés pulgadas, pantalla negra.

Un armario de tres puertas de madera, sin lunas.

Un frigorífico, marca "Edesa", de 150.

Para cuyo remate, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado de primera instancia número diecinueve de Madrid, se ha señalado el día dieciocho del próximo mes de abril, a las once de la mañana, bajo las siguientes condiciones:

Primera

Servirá de tipo para la expresada subasta la suma de quince mil setecientas pesetas, en que pericialmente han sido tasados dichos bienes.

Segunda

Para tomar parte en el acto deberán consignar los licitadores previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, el diez por ciento efectivo, por lo menos, del expresado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Cuarta

El remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Se hace constar que los bienes que se subastan se encuentran en poder y depósito del propio demandado don Máximo Borgia Sotelo, con domicilio en la calle de

Talla, número cinco, donde podrán ser examinados por los licitadores que lo deseen. Dado en Madrid, a veintiuno de marzo de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario (Firmado). — El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—50.566)

JUZGADO NUMERO 19

EDICTO

Don José María Reyes Monterreal, Magistrado, Juez de primera instancia número diecinueve de los de esta capital.

Por medio del presente hago saber: Que en este Juzgado, y bajo el número setenta y cinco de mil novecientos sesenta y cinco, se siguen autos de juicio ejecutivo a instancia del Procurador señor Monsalve Gurrea, en nombre y representación de don Jesús Toledano Cañamaque, contra don Anastasio Gonzalo Gómez y doña María Campillo Culebras, sobre reclamación de cantidad; en los que, por providencia de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública y primera subasta, y por término de ocho días, los bienes muebles embargados en dichos autos a los demandados, y que son los siguientes:

- Un frigorífico, marca "Siemens", pequeño.
- Dos cocinas de gas, usadas.
- Una cocina eléctrica, mixta, marca "Zanusini", usada.
- Una lavadora, marca "Rabelh".
- Cincuenta y cinco lavadoras "Iberland", modelo 26, nuevas.
- Diecinueve lavadoras "Iberland", modelo 16, nuevas.
- Dos cocinas de gas butano, marca "Sugal", de tres fuegos, nuevas.
- Nueve acumuladores de televisión, marca "Taltor".
- Tres acumuladores, marca "Star", de televisión.
- Tres acumuladores de televisión, marca "Salas".
- Tres acumuladores de televisión, marca "Alphe".
- Siete acumuladores de televisión, marca "Stalger".
- Un acumulador de televisión, marca "Anix".
- Un acumulador de televisión, marca "Dauffer".
- Un acumulador de televisión, marca "Riber".
- Un acumulador de televisión, marca "Seleteti".
- Dieciséis elevadores de diferentes marcas, en mal estado.
- Una máquina multicopista, pequeña, en mal estado.
- Una olla exprés, sin marca y usada.
- Dos aparatos U. H. F.
- Cuatro radiadores eléctricos de diferentes marcas.
- Una lavadora "Robenk", usada.
- Ochenta percheros de madera y plástico.
- Media caja de papel de goma, con veinte rollos.
- Sesenta y cuatro antenas de varias clases, algunas incompletas.
- Dieciocho bombonas de gas butano, pequeñas, de varias clases.
- Cinco metros de cable de cobre de doce milímetros.
- Veinte rollos de papel de goma, de seis tacos cada uno.
- Una estufa de gas butano, marca "Rosgás", y una lavadora, usadas.
- Cuatro estufas de gas, marca "Coraintor", nuevas.
- Doscientos cubitos para hielo.
- Siete minibatidoras, marca "Braun", nuevas.
- Diez voltímetros de varias marcas, usados.
- Tres muñecas "Muak".
- Once coches de juguetes de varias clases y tamaños, de niña.
- Tres autobuses de juguete.
- Dos muñecas "Lina".
- Dos arquitecturas de juguete.
- Un "Tengo sueño".
- Dos pesos de juguete.
- Un coche de juguete, americano.
- Doce rifles de juguete.
- Una pistola, también de juguete.
- Tres perros de piel, dalmatas.
- Un juego de feliz día.
- Dos juegos de materia de cocina, de niña.
- Una grúa de juguete.
- Un cochecito de niña, de juguete.
- Una maleta de juguete, de Agente Especial.

- Un cuarto de baño, de juguete.
- Una muñeca grande.
- Cuatro metralletas, de juguete.
- Siete teléfonos, de juguete.
- Cuatro planchas de niña, también de juguete.
- Diecisiete muñecas "Rapaciña" y otras marcas.
- Dos juegos de plástico, bloc.
- Trece pelotas de goma, de varias marcas y tamaños.
- Una anatomía humana.
- Un juego Apolo núm. 1.
- Dos hospitales "Señorita Pepi".
- Dos tocadores "Señorita Pepi".
- Tres juegos de salón de peluquería, de niña.
- Dos flautas.
- Un coche grande.
- Cuatro más pequeños, de juguete.
- Una muñeca "Remat".
- Una muñeca "Tengo sueño".
- Un juego de baloncesto, de juguete.
- Dos juegos de marca secreta.
- Un teléfono, de juguete.
- Un juego de "Interpol".
- Un juego de "Bonanza".
- Un juego anfíbio.
- Una trompeta.
- Un saxo-font.
- Un coche "Citroën", de juguete.
- Un clarinete.
- Una guitarra "Jazz-Band".
- Una pistola de juguete, "Astra".
- Una banqueta de plástico y hierro, para cocina.
- Un juego de feliz día.
- Un autobús, de juguete.
- Tres juegos de dominó, de pasta.
- Un juego de día de fiesta.
- Dos muñecas "Cadita".
- Una metralleta de juguete.
- Un salón de belleza, de juguete.
- Cuatro estuches de belleza "Señorita Pepi".
- Un juego de Apolo.
- Un juego de "Jugaremos a mamá".
- Un juego "Carmen".
- Un tractor, con remolque, de juguete.
- Una muñeca "Merceditas".
- Dos perros de trapo para la cabecera de la cama.
- Dos muñecas sin nombre.
- Un juego día de fiesta.
- Un juego baloncesto.
- Un juego de cocina, de niña.
- Cinco carritos para la compra, de niña.
- Cuatro cochecitos de niña.
- Cinco sillas de juguete, de niña, para pasear.
- Tres coches de juguete, de niña.
- Diez metros de cable de antena.
- Tres patinetes de niño y un triciclo.
- Seis lámparas eléctricas.
- Una caja grande de cartón con varios enseres eléctricos.
- Dos rayadores eléctricos, usados.
- Diez grifos de agua, varios de ellos estropeados.
- Cinco tulipas de cristal, pequeño.
- Seis cajas de tornillos y enchufes averiados.
- Un medidor de aceite "Nelbo", usado.
- Una bomba de trasegar aceite, de mano.
- Una máquina de picar carne, usada.
- Una olla usada e incompleta.
- Dos rollos, nuevo y mediano, de cable de un sólo hilo; en total, setenta metros.
- Varios juguetes más, de niños.
- Un "Feliz día".
- Dos coches, rotos.
- Un cuarto de baño, de juguete.
- Un juego de pistoleros.
- Una locomotora.
- Algunos metros más de cable de cobre y antenas, aparte de los que se relacionan anteriormente.
- Dos metros de cobre y dos de antena.
- Una camioneta, marca "Bowwad", matrícula de Madrid, número 388.702, faltándole, a simple vista, los faros, bombillas de los mismos, pilotos, baterías, cristal puerta delantera izquierda y en mal estado, en general, todo él; tara, 2.047; carga, 1.450.
- Para cuyo remate, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado de primera instancia número diecinueve de Madrid, se ha señalado el día dieciséis del próximo mes de abril, a las once de la mañana, bajo las siguientes condiciones:

Primera

Servirá de tipo para la expresada subasta la suma de trescientas setenta y ocho mil ochocientas ochenta pesetas, en que pericialmente han sido tasados dichos bienes.

Segunda

Para tomar parte en el acto deberán consignar los licitadores previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto el diez por ciento efectivo, por lo menos, del expresado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo.

Cuarta

El remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Se hace constar que todos y cada uno de los bienes que se subastan se encuentran en poder y depósito del demandante don Jesús Toledano Cañamaque, con domicilio en la calle de San Martín de Valdeiglesias, número nueve, Madrid, donde podrán ser examinados por los licitadores que lo deseen.

Dado en Madrid, a veintiuno de marzo de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario (Firmado). — El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—50.568)

JUZGADO NUMERO 26

EDICTO

Don Luis Hernández Santonja, Magistrado-Juez de primera instancia número veintiséis de los de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número trescientos sesenta y tres de mil novecientos sesenta y siete, se siguen autos de juicio ejecutivo sobre reclamación de cantidad, a instancia de don Antonio Calzas Rubio, representado por el Procurador don José Muñoz Ramírez, contra don Francisco Díaz Santiago, mayor de edad y domiciliado en esta capital, calle de San Bernardo, número cuatro, en cuyos autos, y por providencia de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por primera vez, y término de ocho días, los bienes que luego se dirán, para cuyo acto se ha señalado en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, el próximo día quince de abril, y hora de las once y media de su mañana.

Bienes objeto de subasta

Un automóvil marca "Renault" Dauphine, matrícula de Navarra 20245, tasado en 25.000 pesetas.

Un aparato de televisión marca "Zhenit", de 19 pulgadas, con su antena y elevador, así como mesa, tasada en 9.000 pesetas.

Total, 34.000 pesetas.

La subasta se celebrará bajo las siguientes

Condiciones

Primera

Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual al diez por ciento del tipo de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del mencionado tipo.

Tercera

El remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Los bienes están en poder del demandado en el domicilio que se indica, donde podrán ser examinados por aquellas personas que quieran intervenir en el remate.

Y para su fijación en el sitio público de costumbre de este Juzgado y BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente, que firmo en Madrid, a dieciocho de marzo de mil novecientos sesenta y ocho. — El Secretario (Firmado). — El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—50.571)

JUZGADO NUMERO 28

EDICTO

En virtud de providencia del día de hoy, dictada por el ilustrísimo señor don Andrés Martínez Sanz, Magistrado, Juez de primera instancia número veintiocho

de los de Madrid, en autos de juicio ejecutivo promovidos por "Comercial e Industrial de Auto-Transportes, S. A.", contra don Jesús Gómez Caro González, sobre cobro de cantidad, se ha acordado sacar a la venta en pública y primera subasta los siguientes bienes:

Un camión marca "Barreiros", modelo Gran Ruta, matrícula M-460508.

Para el remate de referido camión se ha señalado el día veintiséis de abril próximo, y hora de las once de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle General Castaños, número uno, y regirán las siguientes

Condiciones

Primera

Servirá de tipo la cantidad de doscientas diez mil pesetas en que ha sido tasado referido vehículo.

Segunda

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del indicado tipo.

Tercera

El remate podrá hacerse a calidad de ceder.

Cuarta

Para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado, el diez por ciento del indicado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

El camión se encuentra en poder del demandado referido, que tiene su domicilio en Madrid, paseo del General Primo de Rivera, número treinta y uno.

Dado en Madrid, a dieciocho de marzo de mil novecientos sesenta y ocho. — El Secretario (Firmado). — El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—50.570)

JUZGADO NUMERO 28

EDICTO

En virtud de providencia del día de hoy, dictada por el ilustrísimo señor don Andrés Martínez Sanz, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número veintiocho de los de Madrid, en autos de juicio ejecutivo seguidos a instancia de "Maderas Raimundo Díaz, S. A.", contra don Rufino Fuentes Payo, sobre cobro de cantidad, se ha acordado sacar a la venta en pública y primera subasta los siguientes bienes:

Dos prensas de la casa "Félix Sagrera", una de 2 metros por 1 y la otra de 2,40 metros por 1,20 metros.

Una máquina lijadora de banda de la casa "Félix Sagrera", con motor eléctrico.

Una máquina tupi marca "Sagrera", de 50, con motor eléctrico de 5 HP.

Una máquina reguesadora marca "Olgina Miro", de 50 cm. de plato, con motor eléctrico acoplado de 5 HP.

Una máquina sierra mecánica de cinta, de la casa "Félix Sagrera", con motor eléctrico acoplado de 5 HP, de 90 centímetros de volante.

Para el remate de dichos bienes se ha señalado el día diez de mayo próximo, y hora de las once de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, y regirán las siguientes

Condiciones

Primera

Servirá de tipo la cantidad de ciento cuarenta y nueve mil pesetas y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Segunda

El remate podrá hacerse a calidad de ceder.

Tercera

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, sobre la mesa del Juzgado, el diez por ciento del indicado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Los bienes se encuentran depositados en poder del demandado, calle de Galileo, número cincuenta y siete, taller.

Dado en Madrid, a dieciocho de marzo de mil novecientos sesenta y ocho. —

El Secretario (Firmado). — El Juez de primera instancia (Firmado).
(A.—50.569)

JUZGADO NUMERO 30

EDICTO

Don Fernando Ramos Pasalodos, Magistrado, Juez de primera instancia número treinta de Madrid.

Por el presente hago saber: Que por providencia de esta fecha, dictada en los autos de juicio ejecutivo seguido en este Juzgado con el número ciento sesenta y seis de mil novecientos sesenta y siete, a instancia de "Comercial de Automoción, Sociedad Anónima" (C. O. A. S. A.), representada por el Procurador señor Ortiz Cañavate, con don Juan y don Pedro Camacho Lozano, mayores de edad, domiciliados en Ronda de Loja Sur, dos, Santa Fe (Granada), solidariamente, sobre reclamación de treinta y siete mil doscientas cincuenta y cuatro pesetas de principal y veinticinco mil pesetas para costas y gastos, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por tercera vez, término de veinte días y sin sujeción a tipo, los siguientes bienes embargados de la propiedad de los ejecutados y que se encuentran depositados en poder de don Juan Camacho Lozano en Santa Fe, donde podrán ser examinados:

1. — Una máquina saturadora, marca "Derefor París", con motor a transmisión, valorada en 30.000 pesetas.
2. — Un llenador de contra-presión de seis grifos, de la casa "Vázquez del Saz", de Madrid, valorado en 20.000.
- 3.—Un llenador de sifones, también de la misma marca que el anterior, valorado en 2.000.
4. — Una lavadora de botellas, con motor de 1 HP, valorada en 20.000.
5. — Un compresor de hielo, marca "Wolington", con motor de 5 HP, valorado en 125.000.
6. — Un camión "Barreiros", matrícula GR-22520, valorado en 50.000.
- 7.—El derecho de traspaso del local en donde se encuentra instalada la fábrica de gaseosas que llevan en explotación los ejecutados, sita en el callejón de Isla de Santa Fe, valorados en 50.000 pesetas.

Se hace constar por el perito tasador que todos los aparatos descritos están en mediano uso, aunque en funcionamiento, y el camión, desguazado, siendo el valor que le ha asignado el de las piezas y material aprovechable.

La subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle General Castaños, número uno, de Madrid, y simultáneamente en la Sala audiencia del Juzgado de primera instancia de Granada, a quien por turno corresponda, el día veintinueve de abril próximo, y hora de las doce de su mañana, y se previene:

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, sobre la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos; que sale sin sujeción a tipo por ser tercera subasta, podrá hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero y que en cuanto a los derechos de traspaso del local de negocio se cumplirá lo dispuesto en el artículo treinta y tres, siguiente y concordantes de la ley de Arrendamientos Urbanos, y que el adquirente contraerá la obligación de permanecer en el local, sin traspasarlo, el plazo mínimo de un año y destinarlo durante este tiempo, por lo menos, al negocio de la misma clase al que venían ejerciendo los ejecutados.

Dado en Madrid, a quince de marzo de mil novecientos sesenta y ocho.—Ante mí, el Secretario, José Luis Viada. — El Juez de primera instancia, Fernando Ramos.

(A.—50.575)

VILLALPANDO

EDICTO

Don Manuel Javato Moreno, Licenciado en Derecho y Secretario del Juzgado de primera instancia de esta villa de Villalpando y su partido.

Doy fe: Que en los autos incidentales de pobreza que se siguen a instancia

de don Gaspar Losada Calvo y su esposa doña María Antonia Rodríguez de la Vega, contra don Antonio Gabella Mielgo y otros, para promover con tal carácter juicio declarativo de menor cuantía, se ha dictado sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva son como sigue:

Sentencia

En la villa de Villalpando, a 9 de marzo de 1968. — El señor don Saturnino Pérez Fernández-Viña, Juez de primera instancia de esta villa y su partido, habiendo visto y examinado los presentes autos incidentales de pobreza seguidos a instancia de los cónyuges don Gaspar Losada Calvo y su esposa doña María Antonia Rodríguez de la Vega, mayores de edad y vecinos de Granja de Moreruela, representados por el Procurador don Andrés Rodríguez y defendidos por el Letrado don Virgilio García Gago; y de la otra, como demandados, don Antonio Gabella Mielgo, mayor de edad y vecino de Zamora; la Compañía de Seguros "La Previsora Hispalense, S. A.", domiciliada en Madrid, y contra el señor Abogado del Estado, no habiendo comparecido los demandados y sí solamente el señor Abogado del Estado, sobre que se les declare pobres en sentido legal para promover juicio declarativo de menor cuantía; y...

Fallo

Que debo declarar y declaro pobres en sentido legal a los actores don Gaspar Losada Calvo y su esposa doña María Antonia Rodríguez de la Vega, representados por el Procurador don Andrés Rodríguez, para litigar en juicio declarativo de menor cuantía contra los demandados en este incidente don Antonio Gabella Mielgo y la Compañía de Seguros "La Previsora Hispalense, S. A.", sin imposición de costas. — Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo. — Saturnino P. Fernández-Viña. (Rubricado.) — Publicada el mismo día.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid, para que sirva de notificación en forma a la Compañía demandada, "La Previsora Hispalense, S. A.", por su incomparecencia en dichos autos, expido y firmo el presente en Villalpando, a 18 de marzo de 1968.— El Secretario, Manuel Javato.

(G. C.—1.779) (C.—30.177)

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, e contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la ley de Enjuiciamiento Criminal y de Enjuiciamiento Militar de Marina.

JUZGADO NUMERO 3

García Pérez (José), natural de la República de Panamá, hijo de Maximino y de Irayda, vecino de Madrid, de profesión ex Cónsul, con pasaporte núm. 66.587, expedido con fecha 19 de enero de 1966, procesado en el sumario instruido bajo el número 541 de 1966, por el delito de estafa, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 3 de Madrid, con el fin de ser reducido a prisión, que le ha sido decretada por auto fecha 19 de diciembre último.

(B.—740)

Villoria Vicente (Agustín), natural de Valladolid, hijo de Nicanor y de Ana, de treinta y un años de edad, procesado en sumario núm. 24 de 1968, por quebrantamiento de depósito, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 3 de Madrid, con el fin de ser reducido a prisión, que le ha sido decretada por auto dictado en el día 2 de marzo actual.

(B.—916)

González Díez (Pedro Nolasco), natural de Jerez de la Frontera, hijo de Pedro y de Angeles, de cincuenta y cinco años, casado, del comercio, domiciliado en la avenida de Baviera, núm. 13, piso primero izquierda, y Francisco Montero González, de veintiséis años, casado, torero, domiciliado últimamente en la calle de Fundadores, número 6, piso segundo, núm. 5, procesados en sumario núm. 12 de 1968, por estafa, comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 3 de Madrid, con el fin de ser reducidos a prisión, que les ha sido decretada por auto dictado en el día 7 de marzo actual.

(B.—997)

Gamalie Casas (Domingo), natural de Salamanca, hijo de Domingo y de Dionisia, fontanero, soltero, de veintidós años de edad, vecino de Madrid, calle del Angel, número 10, piso cuarto, procesado en el sumario instruido bajo el núm. 592 de 1966, por el delito de hurto, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 3 de esta capital, con el fin de ser reducido a prisión, que le ha sido decretada por auto fecha 30 de enero último.

(B.—1.104)

Laviana Fernández (Olvido Paz), natural de San Martín del Rey Aurelio (Oviedo), hija de Jesús y de Lourdes, de cincuenta años de edad, casada, asistenta, domiciliada en Corredera Baja, núm. 6, piso primero, procesada en el sumario instruido bajo el número 270 de 1967, por el delito de hurto, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 3 de esta capital, con el fin de ser reducida a prisión, que le ha sido decretada por auto fecha 6 de febrero último.

(B.—1.103)

JUZGADO NUMERO 4

López Alonso (Francisco), natural de Bilbao, de veintiocho años, domiciliado últimamente en Madrid, calle de la Oca, número 72, procesado por cheque en descubierto en causa núm. 361 de 1957, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 4, para ser reducido a prisión, decretada en dicha causa, en la cárcel de esta capital, como preso comunicado.

(B.—998)

JUZGADO NUMERO 6

Carbonero Suárez (Dámaso), de cuarenta años de edad, natural de Madrid, hijo de Benito y de Rosa, Agente comercial, casado, comparecerá ante el Juzgado de instrucción núm. 6 de Madrid en término de diez días a constituirse en prisión, decretada en sumario 537 de 1967, sobre abandono de familia.

(B.—628)

JUZGADO NUMERO 9

Cabildo Méndez (Enrique), nacido el primero de mayo de 1917, en Madrid, hijo de Enrique y de Laura y en ignorado paradero, comparecerá ante el Juzgado de instrucción núm. 9 de Madrid, sito en la calle del General Castaños, núm. 1, dentro del término de diez días, contados desde el siguiente a la publicación de esta requisitoria en los "Boletines Oficiales" del Estado y de esta provincia, con el fin de ser reducido a prisión en el sumario seguido con el núm. 303 de 1967, por robo.

(B.—690)

González Canal (Luis), nacido el 21 de abril de 1917, hijo de Antonio y de Elvira, natural de Madrid y en ignorado paradero, comparecerá ante el Juzgado de instrucción núm. 9 de Madrid, sito en la calle del General Castaños, núm. 1, dentro del término de diez días, contados desde el siguiente a la publicación de esta requisitoria en los "Boletines Oficiales" del Estado y de esta provincia, con el fin de ser reducido a prisión en el sumario seguido en este Juzgado con el núm. 303 de 1967, por robo.

(B.—691)

Pozo Aguado (Rosalino), nacido el 30 de enero de 1926, en Madrid, hijo de N. y de Isabel, y en ignorado paradero, comparecerá ante el Juzgado de instrucción número 9 de esta capital, sito en la calle del General Castaños, núm. 1, dentro del término de diez días, contados desde el si-

guiente a la publicación de esta requisitoria en los "Boletines Oficiales" del Estado y de esta provincia, con el fin de ser reducido a prisión en el sumario que se le instruye en este Juzgado con el núm. 303 de 1967, por robo.

(B.—692)

Lorén Pizarro (Mariano), de veinticuatro años, hijo de Mariano y de Ignacia, natural de Madrid y en ignorado paradero, comparecerá ante el Juzgado de instrucción número 9 de Madrid, sito en la calle del General Castaños, núm. 1, dentro del término de diez días, contados desde el siguiente a la publicación de esta requisitoria en los "Boletines Oficiales" del Estado y de esta provincia, con el fin de ser reducido a prisión en el sumario que se le instruye con el núm. 303 de 1967, por robo.

(B.—693)

Díez Fernández (Rafael), nacido el 2 de agosto de 1944, en Madrid, hijo de Celestino y de Pilar, comparecerá ante el Juzgado de instrucción núm. 9 de Madrid, sito en la calle del General Castaños, núm. 1, con el fin de ser reducido a prisión en el sumario seguido con el núm. 303 de 1967, por robo, dentro del término de diez días, contados desde el siguiente a la publicación de esta requisitoria en los "Boletines Oficiales" del Estado y de esta provincia.

(B.—694)

Remartínez Torrenova (Manuel), de cincuenta y cuatro años, hijo de Celedonio y de Concepción, natural de Madrid y en ignorado paradero, comparecerá ante el Juzgado de instrucción núm. 9 de Madrid, sito en la calle del General Castaños, núm. 1, dentro del término de diez días, contados desde el siguiente a la publicación de esta requisitoria en los "Boletines Oficiales" del Estado y de esta provincia, con el fin de ser reducido a prisión en el sumario que se instruye con el núm. 303 de 1967, por robo.

(B.—695)

Gascón Quintela (José), de veinticuatro años, hijo de Cecilio y de María, natural de Madrid y en ignorado paradero, comparecerá ante el Juzgado de instrucción número 9 de Madrid, sito en la calle del General Castaños, núm. 1, dentro del término de diez días, contados desde el siguiente a la publicación de esta requisitoria en los "Boletines Oficiales" del Estado y de esta provincia, con el fin de ser reducido a prisión en el sumario que se le instruye con el núm. 3 de 1968, por robo.

(B.—803)

JUZGADO NUMERO 10

Errazquin Ruiz (José Luis de), de cuarenta y tres años, de estado viudo, de profesión industrial, hijo de Gerardo y de Amelia, natural de Bilbao, domiciliado últimamente en Madrid, Velázquez, número 135, primero, procesado por apropiación indebida en causa núm. 104 de 1967, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 10, con el fin de notificarle el auto de procesamiento, recibirle indagatoria y reducirle a prisión.

(B.—677)

Sáinz Peña (María Luisa), procesada por apropiación indebida en causa núm. 238 de 1967, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 10, con el fin de notificarle el auto de procesamiento, recibirle indagatoria y reducirla a prisión.

(B.—678)

Se cancela y deja sin efecto la requisitoria expedida por este Juzgado de instrucción núm. 10, con fecha 5 del corriente mes, en mérito del sumario núm. 104 de 1967, por apropiación indebida, mediante la que se llamaba y emplazaba al procesado José Luis de Errazquin Ruiz, de cuarenta y tres años, viudo, industrial, hijo de Gerardo y de Amelia, natural de Bilbao.

(B.—900)

JUZGADO NUMERO 12

Vizcaíno Jiménez (Fernando), de veintinueve años, casado, empleado, hijo de Fernando y de Caridad, natural de Sevilla, y que tuvo su último domicilio en la calle de Los Urquiza, núm. 24, de esta capital,

procesado por estafa en causa núm. 170 de 1967, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 12 de esta capital, con objeto de ser reducido a prisión, decretada en dicha causa.

(B.—999)

JUZGADO NUMERO 13

Anulación de la requisitoria llamando a Blanco Piñero (Angel), de cuarenta y dos años de edad, natural de Zamora, hijo de Fidel y de Manuela, de estado no consta, vecino de Madrid, con domicilio en el paseo de las Delicias, núm. 89, y procesado por estafa en causa núm. 292 de 1967 en el Juzgado de instrucción núm. 13 de esta capital, por haber sido capturado.

(B.—1.105)

JUZGADO NUMERO 15

Hontanilla Ramos (Heraclio), natural de Agudo-Almadén (Ciudad Real), de estado soltero, de profesión mecánico, de veintidós años, hijo de Jacinto y de Angela, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Cáceres, núm. 7, segundo izquierda (pensión), procesado por robo y conducción indebida de vehículo de motor en causa número 4 de 1967, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 15, Secretaría del Licenciado don Francisco Jainaga Bordalba, para ser reducido a prisión, decretada en dicha causa, en la cárcel de esta capital, como preso comunicado.

(B.—741)

JUZGADO NUMERO 16

Lavadero Ramírez (Francisco), de veintiocho años de edad, casado, camarero, hijo de Rafael y de María de la Cabeza, natural de Arjona (Jaén), domiciliado en la carretera de Valencia, Km. 13 (chabola), y cuyo actual paradero se ignora, comparecerá ante el Juzgado de instrucción número 16 de los de esta capital, sito en la calle del General Castaños, núm. 1, segundo, dentro del término de diez días, a fin de constituirse en prisión, que tiene decretada en sumario que, con el núm. 1 de 1968, se sigue en dicho Juzgado por el delito de abandono de familia.

(B.—1.106)

JUZGADO NUMERO 17

Alvarez Beigbeder Pérez (Manuel), mayor de edad, casado, hijo de Germán y de María Teresa, natural de Jerez de la Frontera (Cádiz), de profesión compositor, y que se halla en paradero ignorado, procesado por abandono de familia en causa número 7 de 1968, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 17 de esta capital, con objeto de ser reducido a prisión, decretada en dicha causa.

(B.—804)

JUZGADO NUMERO 19

Domínguez Tirado (Emilio), de cincuenta y dos años, de estado casado, de profesión chófer, natural de Castiblanco de Arroyos, domiciliado últimamente en Sevilla, calle de Zaragoza, 45, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 19 de esta capital, calle del General Castaños, núm. 1, a responder a los cargos que le resultan en el sumario número 95 de 1967, que se instruye contra el mismo sobre abusos deshonestos, en el que se ha decretado su prisión provisional y que manda llamarle por requisitorias como comprendido en el artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—1.001)

JUZGADO NUMERO 21

Moreno Ledesma (José), de cuarenta años, de estado soltero, de profesión conductor, natural de Madrid, hijo de Manuel y de Victoriana, domiciliado últimamente en Madrid, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 21 de esta capital, calle del General Castaños, núm. 1, a responder de los cargos que le resultan en el sumario núm. 6 de 1968, que se instruye contra el mismo sobre hurto, en el que se ha decretado su prisión provisional y que manda llamarle por requisitorias como comprendido en el número 2 del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—902)

Pedro Constanzo (Roberto), de treinta años, natural de Buenos Aires (Argentina),

hijo de Pedro y de María, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Eraso, número 8 (Residencia Villamar), comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 21 de esta capital, calle del General Castaños, núm. 1, a responder de los cargos que le resultan en el sumario núm. 98 de 1967, que se instruye contra el mismo sobre apropiación indebida, en el que se ha decretado su prisión provisional y que manda llamarle por requisitorias como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—1.107)

JUZGADO NUMERO 23

Del Peral Tejero (José), de cuarenta años de edad, hijo de José y de Ascensión, natural de Madrid, de estado casado, domiciliado últimamente en la calle de Sabadell, número 244, hotel, Poblado Dirigido de Fuencarral, y cuyo actual paradero se desconoce, procesado en causa seguida por el Juzgado de instrucción núm. 23 de esta capital, con el núm. 297 del año 1967, por el delito de abandono de familia, comparecerá dentro del término de diez días ante dicho Juzgado, al objeto de ser reducido a prisión.

(B.—676)

JUZGADO NUMERO 26

Don Luis Hernández Santonja, Magistrado, Juez de instrucción núm. 26 de Madrid. Por la presente requisitoria cito, llamo y emplazo a Georges Tomasso, cuyas demás circunstancias personales se ignoran, a fin de que dentro del término de quince días, contado desde el siguiente de la publicación de la presente, comparezca ante este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, núm. 1, con objeto de prestar declaración como denunciado en sumario número 6 de 1968.

(B.—689)

Don Luis Hernández Santonja, Magistrado, Juez de instrucción núm. 26 de Madrid. Por la presente requisitoria cito, llamo y emplazo a Joseph Faiola, alias "Jean Mercier", que aparecía llamarse Georges Tomasso, a que se contrae la requisitoria 8 de febrero pasado, a fin de que dentro del término de diez días, contado desde el siguiente de la publicación de la presente, comparezca ante este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, núm. 1, con objeto de ser oído como denunciado en el sumario que se instruye por estafa, con el número 6 de 1968.

(B.—703)

Don Luis Hernández Santonja, Magistrado, Juez de instrucción núm. 26 de Madrid. Por la presente requisitoria cito, llamo y emplazo a Teodoro Bravo Borreguero, de veinticinco años de edad, soltero, barnizador, hijo de Emilio y de Juliana, natural de Trujillos y vecino de Madrid, hoy en ignorado paradero, a fin de que dentro del término de diez días, contados desde el siguiente de la publicación de la presente, comparezca ante este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, núm. 1, con objeto de ser oído como denunciado en sumario por estafa, con el núm. 14 de 1968.

(B.—704)

COLMENAR VIEJO

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de instrucción de este partido, en la pieza separada sobre situación personal del procesado en sumario núm. 464 de 1954, por hurto, contra otro y José Sánchez Díaz, de veintiséis años, soltero, del comercio, hijo de José y de María, natural y vecino de Madrid, con domicilio últimamente en Garganta de Aisa, núm. 26, ha acordado publicar el presente edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y en el del Estado, dejando sin efecto por medio del mismo la requisitoria publicada en el primero con la signatura B.—7.344, de fecha 20 de junio de 1963, llamando a dicho procesado, y en el segundo de fecha 17 de junio del mismo año, con el núm. 1.969, también llamando al mismo procesado.

(G. C.—1.164)

(B.—863)

NAVALCARNERO

Espinilla Negro (Mariano), de treinta y seis años de edad, hijo de Mariano y de Saturnina, de estado casado, industrial, natural y vecino de Madrid, con domicilio últimamente en Colonias Experimentales, blo-

que 21, tercer portal, piso tercero izquierda, inculcado por el Juzgado de instrucción de Navalcarnero en diligencias preparatorias núm. 24 de 1962, seguidas en este Juzgado por el delito previsto en el artículo 279 bis del Código Penal, comparecerá dentro del término de diez días ante este Juzgado de instrucción de Navalcarnero para constituirse en prisión, que le ha sido decretada por la Superioridad.

(G. C.—1.023)

(B.—759)

GANDIA

Hidalgo Zarza (Tomás), mayor de edad, casado, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Campomanes, núm. 10, y calle de Pedro Muguruza, núm. 1, y en la actualidad en ignorado paradero, procesado en la causa núm. 410 de 1967, sobre falsificación de documentos privados, seguida en el Juzgado de instrucción de Gandía, comparecerá ante el mismo dentro del término de cinco días, para constituirse en prisión, como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(G. C.—1.024)

(B.—760)

UBEDA

Don Santos Bozal Gil, Juez de instrucción de la ciudad de Ubeda y su partido.

Por medio de la presente se anulan y dejan sin efecto las requisitorias expedidas para la busca y captura del procesado Fernando Martín García, y que fueron publicadas en el "Boletín Oficial del Estado" y de las provincias de Madrid y Jaén, por haberse declarado extinguida la acción penal por prescripción del delito de apropiación indebida en la causa seguida bajo el número 80 de 1956, y asimismo sin efecto, con todas sus consecuencias legales, el procesamiento dictado contra el mismo; y, en atención al ignorado paradero, se le hace saber lo resuelto por la Audiencia Provincial por medio de la presente.

(G. C.—1.067)

(B.—777)

J A E N

Por medio de la presente se cancelan y dejan sin efecto las órdenes de captura, dadas para con el procesado Lorenzo Sánchez Delgado, de setenta y un años en 1962, empleado, hijo de Ramón y de Francisca, natural de Andújar y vecino de Jaén, en ignorado paradero, en el sumario instruido en este Juzgado con el núm. 168 de 1961, por el delito de estafa, por haber sido extinguida la acción penal por prescripción del delito.

(G. C.—1.409)

(B.—958)

VILLACARRILLO

El Juzgado de instrucción de Villacarrillo (Jaén) deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en la causa núm. 131 de 1956, sobre lesiones y daños, Arturo Godino Casado.

(G. C.—1.457)

(B.—1.027)

ANDUJAR

Por medio de la presente se cancelan y dejan sin efecto las órdenes de prisión, dadas en su día, para con el procesado José Rodríguez Carballo, de cuarenta y siete años, viudo, mecánico, hijo de Manuel y de María, natural de Valencia de Alcántara y vecino de Madrid, calle de Cabestros, número 3, procesado en el sumario 82 de 1956, por haber sido declarada extinguida la acción penal, cancelándose las requisitorias publicadas, en su día, en los "Boletines Oficiales" del Estado y de las provincias de Madrid y Jaén.

(G. C.—1.458)

(B.—1.026)

REQUENA

Francisco Castillo Ortega, hijo de Juan y de Patrocinio, de treinta y ocho o treinta y nueve años de edad, de estado casado, de profesión conductor, natural de Martos (Jaén), vecino de Andorra la Vieja, domiciliado últimamente en Casas Yosas, número 4, procesado por este Juzgado en virtud del sumario que se sigue con el número 327 de 1966, sobre imprudencia, comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, comparecerá dentro del término de diez días ante dicho Juzgado para constituirse en prisión, decretada en el referido sumario y responder de los cargos que en el mismo le resultan.

(G. C.—1.648)

(B.—1.111)

JUZGADOS MUNICIPALES

JUZGADO NUMERO 11

EDICTO

Don Serafín González Molina, Juez titular del Juzgado municipal número once de Madrid.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de juicio verbal civil seguidos a instancia del Procurador don Juan Ignacio de Padura y Reparaz, en nombre y representación de don Joaquín Cuervo Senaz, contra don Francisco Jamain, con domicilio en General Mola, cincuenta y seis, sobre reclamación de cantidad, y en los que he acordado por providencia de este día, a instancia de la parte actora y en ejecución de sentencia firme, sacar a la venta en pública subasta los bienes embargados al demandado, por término de ocho días y precio de tasación, y que son los siguientes:

Un televisor marca "Askar", de 19 pulgadas, con U. H. F., tasado en 5.000 pesetas.

Un aparato de radio "Philips", con dos mandos, tasado en 2.500 pesetas.

Un aparato de radio transistor, "Lavis", tasado en 570 pesetas.

Un frigorífico esmaltado en blanco, de 250 litros, marca "Termofrigidus", tasado en 3.500 pesetas.

Haciendo todo ello un total de once mil setecientas cincuenta pesetas.

Para el acto de la subasta se ha señalado el día dieciséis de abril próximo, y hora de las once, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en calle de Hermanos Alvarez Quintero, número tres, y con las siguientes

Condiciones

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente el diez por ciento, por lo menos, del precio de tasación.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de su avalúo, pudiéndose hacer en calidad de ceder el remate a un tercero.

Expidiéndose el presente para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Dado en Madrid, a once de marzo de mil novecientos sesenta y ocho. — El Secretario (Firmado). — El Juez municipal (Firmado).

(A.—50.576)

JUZGADO NUMERO 24

EDICTO

Don Bernardino Hernández Blázquez, Juez municipal titular número veinticuatro de esta capital.

Hago saber: Que en éste de mi cargo se siguen autos de juicio verbal civil con el número cuarenta y ocho de mil novecientos sesenta y siete, a instancia del Procurador don José Luis Ortiz Cañavate, en nombre y representación de "Serveta, S. A.", en contra de don Manuel Sierra Calatrava, sobre reclamación de siete mil cuatrocientos once pesetas con setenta y cinco céntimos, en cuyos autos, y en ejecución de sentencia, se embargaron a dicho demandado los siguientes bienes que quedaron en calidad de depósito en poder de su esposa doña Araceli Mayor-domo Segura, con domicilio en el barrio del Pilar, torre veintuno, número cinco, sexto-tercera, donde pueden ser examinados por los licitadores:

Un televisor marca "Sterling", de diecinueve pulgadas.

Un frigorífico marca "Aspes", de ciento noventa litros.

Un aspirador.

Que dicha subasta sale por primera vez, y por el precio de veintitrés mil quinientas pesetas en que han sido tasados pericialmente, y con arreglo a las siguientes

Condiciones

Que para tomar parte en el remate deberán consignar los licitadores, sobre la mesa del Juzgado, el diez por ciento del importe de la tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Y que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Y que para la celebración de dicho acto se ha señalado el próximo día quince de abril, a las trece horas, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Bravo Murillo, número trescientos cincuenta y siete.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se expide el presente con el visto bueno del señor Juez, en Madrid, a ocho de marzo de mil novecientos sesenta y ocho. — El Secretario (Firmado). — Visto bueno: El Juez municipal (Firmado).

(A.—50.567)

JUZGADO NUMERO 30

EDICTO

Por el presente y en virtud de proveído dictado por el señor Juez municipal número treinta de esta capital, sustituto, don Bernardino Hernández Blázquez, en los autos de juicio verbal seguidos en este Juzgado bajo el número cuarenta y tres de mil novecientos sesenta y seis, instado por el Procurador don Julián Testillano y Dardé, en nombre y representación de don Miguel Ariza Hernando y don Vicente Natural Ariza, titulares de "Radio Lumi", contra don Juan Antonio Villanova, sobre reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por primera vez, y por término de ocho días, los bienes embargados al demandado y que se expresan a continuación:

Un aparato de televisión de diecinueve pulgadas, marca "Telexprint", averiado, pero en buen estado de conservación, aun cuando no funciona.

Un frigorífico "Westinghouse" de doscientos cincuenta litros de capacidad, número dos mil ochocientos ochenta y dos, funcionando y en buen estado.

Un tresillo compuesto de sofá de dos cuerpos y dos butacas, tapizado en skay verde con asientos de goma-espuma en tela jaspeada y en buen estado.

Para dicha subasta se ha señalado el día quince de abril próximo, a las doce y treinta de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle Doctor Juan Bravo, número dos, Fuencarral.

Se previene a los licitadores:

Que para tomar parte en la misma habrán de consignar previamente, sobre la mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos, el diez por ciento del precio de tasación, que fué de diez mil pesetas.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; y

Que los bienes embargados se hallan depositados en poder del demandado, don Juan Antonio Villanova, que vive en la calle de Sarriá, número treinta y dos, piso segundo, puerta segunda.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia expido el presente con el visto bueno del señor Juez, en Madrid, a dieciséis de marzo de mil novecientos sesenta y ocho. — El Secretario, José Galán. — Visto bueno: El Juez municipal (Firmado).

(A.—50.563)

JUZGADO NUMERO 30

EDICTO

Por el presente, y en virtud de proveído dictado por el señor don Juan Eloy Zuazu Murga, Juez municipal número treinta de los de esta capital, en autos de juicio verbal civil seguidos bajo el número veintiséis de mil novecientos sesenta y seis, a instancia del Procurador de los Tribunales don Julián Testillano y Dardé, en nombre y representación de la Entidad "Televox, S. A.", contra don Emilio Alameda Cruz, sobre reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y por término de ocho días, los bienes que se detallan a continuación:

Un televisor "Marconi" de diecinueve pulgadas.

Una mesa comedor de madera, de color rojo oscuro, de cuatro patas, de un metro aproximadamente de altura por un metro cincuenta de larga y un metro diez de anchura aproximadamente.

Un aparador haciendo juego con la mesa anterior.

Una vitrina con cristal en su frente y laterales.

Seis sillas de madera con el asiento mullido.

Una lavadora "Bru", eléctrica.

Los expresados bienes han sido valorados judicialmente en la cantidad de trece mil pesetas.

Y para cuya subasta se ha señalado el quince de abril próximo, y hora de las doce de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del Doctor Juan Bravo, número dos (Fuencarral).

Se previene a los licitadores:

Que para tomar parte en la misma habrán de consignar previamente, sobre la mesa del Juzgado o Caja General de Depósitos, el diez por ciento del precio de tasación y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Por último se hace constar que los bienes embargados se hallan depositados en poder de doña Sagrario Fernández Alvarez, esposa del demandado, con domicilio en el piso bajo A de la casa número dieciocho de la calle de La Coma, de esta jurisdicción.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia expido el presente edicto, con el visto bueno del señor Juez municipal, en Madrid, a veintinueve de febrero de mil novecientos sesenta y ocho. — El Secretario, José Galán. — Visto bueno: El Juez municipal (Firmado).

(A.—50.562)

TORRELAGUNA

EDICTO

El señor don Fernando Gándara Gómez, Juez comarcal de esta Villa y encargado del Registro Civil.

Hace saber: Que instruyéndose expediente gubernativo a fin de subsanar errores existentes en el tomo 13 de la sección segunda de Matrimonios, del Registro Civil de la localidad de El Vellón, de este partido, por medio del presente se cita y emplaza al matrimonio constituido por don José Gallego García y doña Francisca Bustamante Sánchez, en ignorado paradero, a fin de que comparezcan ante el Juzgado de su domicilio o ante este de Torrelaguna, y manifiesten el domicilio, profesión u oficio y estado que ambos tenían al tiempo de contraer matrimonio en El Vellón.

Dado en Torrelaguna, a 15 de marzo de 1968.—Firmado.

(G. C.—1.741) (B.—1.139)

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

JUZGADO NUMERO 8

En el juicio verbal de faltas seguido por lesiones en riña, con el núm. 169/67, se ha acordado la celebración del oportuno juicio de faltas, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, 17, segundo, el día 5 de abril próximo y hora de las once de su mañana, a cuyo acto se citan como denunciados a:

Fidel Pedro Sánchez Pego, hijo de Isidro y de Concepción, nacido el día 1.º de agosto de 1942, en Santander, estudiante, soltero, domiciliado últimamente en la calle de Romero Robledo, núm. 24; Jesús Blanco Hernando, hijo de Angel y de Amalia, nacido el día 16 de marzo de 1945, en Santander, empleado, soltero, domiciliado últimamente en la calle de Ciudad Real, número 12, cuarto derecha; Carlos Luis Velayos Gutiérrez, hijo de Fernando y de Maximina, nacido el día 17 de septiembre de 1941, en Palencia, soltero, empleado y domiciliado últimamente en Tres Cruces, número 7, sexto; José María Arrieta Villanova, hijo de Antonio y de Milagros, nacido el día 26 de marzo de 1947, en Filipinas, estudiante, soltero y domiciliado últimamente en la avenida de Alfonso XIII, número 4; Albert Le Roy Castro, hijo de

Albert y de Luz, nacido el 25 de abril de 1944, en Manila (Filipinas), estudiante, soltero, domiciliado en la calle del General Moscardó, núm. 23, segundo derecha, y José Antonio González Vélez, hijo de Antonio y de Carmina, nacido el 19 de abril de 1942, en Manila, soltero, estudiante, domiciliado últimamente en la calle de Alfonso XIII, núm. 4; hoy, todos ellos, en ignorado paradero, para que comparezcan provistos de las pruebas que intenten valerse.

(B.—1.010)

JUZGADO NUMERO 9

Por el presente se cita a Adelal Besen Actrice Ventiman, de veintinueve años, de estado casado, natural de Ceuta (Cádiz) y vecino de Madrid, sin domicilio conocido, hijo de Sodia, cuyas demás circunstancias y domicilio actual se ignoran, para que comparezca el día 4 de abril del año actual en la Sala audiencia de este Juzgado, carrera de San Francisco, núm. 10, al objeto de asistir como denunciante al juicio de faltas núm. 63 de 1968, sobre lesiones, haciéndole saber concurra asistido de los medios de prueba de que intente valerse.

(G. C.—1.196) (B.—867)

JUZGADO NUMERO 22

Por la presente se cita a Michel Cesareo Catania, nacido el 20 de julio de 1949 en Francofonte (Italia), soltero, estudiante, hijo de Felipe y Conchita; y a Pamela Mary Dunbar, nacida el 15 de diciembre de 1944 en Manchester (Inglaterra), soltera, estudiante, hija de John y Margaret, que tuvieron su domicilio accidental en esta capital, hoy en ignorado paradero, a fin de que el día 16 de abril y hora de las diez de su mañana, comparezcan en la Sala audiencia de este Juzgado a la celebración del juicio de faltas número 701 de 1967 que se sigue en este Juzgado.

(G. C.—1.194) (B.—870)

JUZGADO NUMERO 24

En los autos de juicio de faltas que se siguen en este Juzgado bajo el número 973 de 1967, por malos tratos y daños, en el que figura denunciado Juan Ramón Nuño Martínez, cuyo anterior domicilio fué Cantueso, 22, que se encuentra en ignorado paradero, por medio del presente edicto, por el señor Juez municipal de este Juzgado, se ha acordado citar al mismo a fin de que comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Bravo Murillo, número 357, a la celebración del juicio de faltas indicado, el día 18 de abril y hora de las seis treinta de la tarde, al que deberá concurrir con los medios de prueba que tenga.

(G. C.—1.066) (B.—775)

En los autos de juicio de faltas que se siguen en este Juzgado bajo el número 597 de 1966, por lesiones, en el que figura denunciada Felisa Molina Salinas, sin domicilio conocido, que se encuentra en ignorado paradero, por medio del presente edicto, por el señor Juez municipal de este Juzgado, se ha acordado citar a la misma a fin de que comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Bravo Murillo, 357, a la celebración del juicio de faltas indicado, el día 25 de abril y hora de las seis de la tarde, al que deberá concurrir con los medios de prueba que tenga.

(G. C.—1.163) (B.—855)

En los autos de juicio de faltas que se siguen en este Juzgado bajo el número 155 de 1968, por lesiones y daños, en el que figura denunciado Agustín Heredia Jiménez, sin domicilio conocido, que se encuentra en ignorado paradero, por medio del presente edicto, por el señor Juez municipal de este Juzgado, se ha acordado citar al mismo a fin de que comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Bravo Murillo, número 357, a la celebración del juicio de faltas indicado, el día 3 de abril y hora de las siete de la tarde, al que deberá concurrir con los medios de prueba que tenga.

(G. C.—1.273) (B.—877)

En los autos de juicio de faltas que se siguen en este Juzgado bajo el núm. 1.244 de 1966, por lesiones, en el que figura denunciado Francisco Antonio Rodríguez

Rosetti, cuyo último domicilio fué Isla de los Galápagos, 3, que se encuentra en ignorado paradero, por medio del presente edicto, por el señor Juez municipal de este Juzgado, se ha acordado citar al mismo a fin de que comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Bravo Murillo, número 357, a la celebración del juicio de faltas indicado, el día 18 de abril y hora de las siete de la tarde, al que deberá concurrir con los medios de prueba que tenga.

(G. C.—1.370) (B.—927)

En los autos de juicio de faltas que se siguen en este Juzgado bajo el número 862 de 1967, por daños, en el que figura denunciado Angel García Barrios, cuyo último domicilio fué Capitán Cortés, 13, primero izquierda (plaza), que se encuentra en ignorado paradero, por medio del presente edicto, por el señor Juez municipal de este Juzgado, se ha acordado citar al mismo a fin de que comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Bravo Murillo, 357, a la celebración del juicio de faltas indicado, el día 25 de abril y hora de las seis treinta de la tarde, al que deberá concurrir con los medios de prueba que tenga.

(G. C.—1.368) (B.—925)

En los autos de juicio de faltas que se siguen en este Juzgado bajo el número 817 de 1967, por lesiones en riña, en el que figuran: denunciante, Asunción Larxe Ruiz, y denunciados, Emilia Alonso Ortigosa y Evaristo Hernández Iglesias, que se encuentran en ignorado paradero, por medio del presente edicto, por el señor Juez municipal de este Juzgado, se ha acordado citar al mismo a fin de que comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle Bravo Murillo, número 357, a la celebración del juicio de faltas indicado, el día 25 de abril y hora de las seis treinta de la tarde, al que deberá concurrir con los medios de prueba que tenga.

(G. C.—1.408) (B.—948)

JUZGADO NUMERO 26

Martín Andrino Tizón, cuyo paradero se desconoce, deberá comparecer ante el Juzgado municipal número 26 de Madrid, sito en la calle de Virgen del Sagrario, 23 (barrio de la Concepción), dentro de los cinco días siguientes al de publicación de esta nota, al objeto de hacer efectivas las responsabilidades que le fueron impuestas en juicio de faltas número 566 de 1967, por lesiones, y para ser constituido en arresto para cumplir la pena de cinco días que le fué impuesta.

(G. C.—1.159) (B.—858)

JUZGADO NUMERO 30

En providencia dictada por el señor Juez municipal del Juzgado número 30 de los de Madrid, don Juan Eloy Zuazu Murga, ha acordado se cite en forma legal al denunciado Eustaquio León Soto y responsable civil subsidiario José León Pérez, cuyos actuales domicilios se ignoran, para que con las pruebas de que intenten valerse comparezcan ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en Doctor Juan Bravo, número 2 (Fuencarral), para la celebración del correspondiente juicio de faltas que bajo el número 826 de 1967, por daños, que contra ellos se sigue, con las pruebas de que intenten valerse, el día 18 de abril y sus diez treinta horas.

(G. C.—1.098) (B.—801)

En providencia dictada por el señor Juez municipal de este Juzgado, don Juan Eloy Zuazu Murga, en el juicio de faltas que bajo el número 849 de 1967 y por daños, se sigue en este Juzgado, ha acordado se cite en forma legal al denunciado Vicente Ariza Castro, cuyo actual paradero se ignora, para que con las pruebas de que intente valerse, comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en calle Doctor Juan Bravo, número 2 (Fuencarral), el día 2 del mes de abril y sus diez treinta horas, para la celebración del correspondiente juicio de faltas.

(G. C.—1.425) (B.—1.005)